



MURAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ORGANIGRAMA Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA

COMITÉ DE ÉTICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

¿Cómo me ayuda?

- > Atiende mis detecciones o denuncias de incumplimiento al Código de Ética o Código de Conducta.
- > Colabora con mejorar el clima organizacional en mi Dependencia.
- > Me asesora en valores, principios, reglas de integridad y prevención de conflictos de interés.

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, es la instancia colegiada que promueve la integridad de los servidores públicos e implementa acciones permanentes que favorecen su comportamiento ético en la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

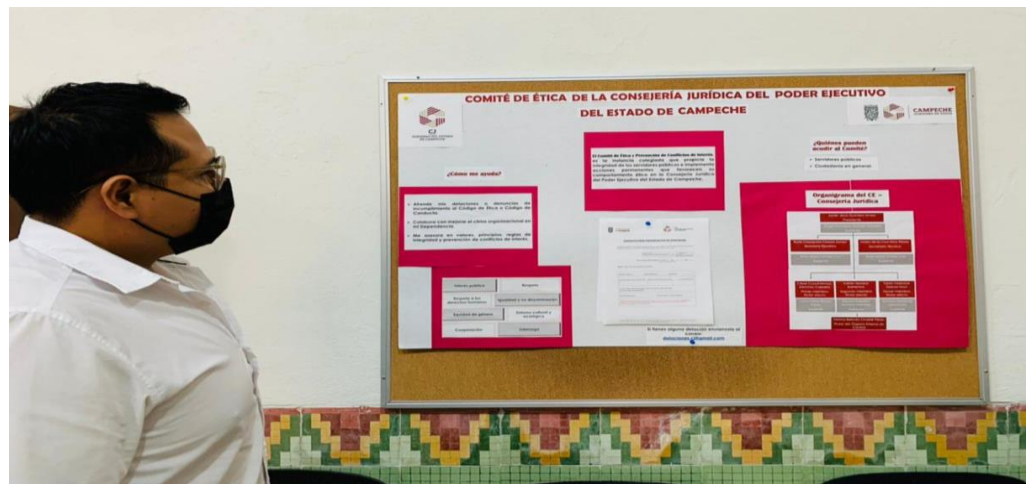
¿Quiénes pueden acudir al Comité?

- > Servidores públicos
- > Ciudadanía en general.

Organigrama del CE - Consejería Jurídica

Si tienes alguna detección envíalo a: detecciones@psemail.com

| | |
|--------------------------------|------------------------------|
| Interés público | Respeto |
| Respeto a los derechos humanos | Igualdad y no discriminación |
| Equidad de género | Enfoque cultural y ecológico |
| Cooperación | Libertad |





INFOGRAFÍA

ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL



¿Sabes cómo diferenciarlos?

Se entiende por acoso sexual una forma de violencia sin que exista una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar, pero en que el agresor, con fines sexuales, usa poder que conlleva a un estado de indefensión y riesgo de la víctima.

Por otra parte, el hostigamiento es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor.

¿Quiénes pueden ser víctimas?

Conforme a las estadísticas, es más común que las mujeres se enfrenten a esta problemática; sin embargo, también ocurren hacia los hombres. En general, se trata de personas a quienes sus victimarios/as juzgan con escaso poder para oponerse a este tipo de agresiones.

Manifestaciones verbales

- Piropos o comentarios no deseados
- Burlas, bromas o chistes ofensivos de carácter sexual
- Insinuaciones y propuestas sexuales
- Invitaciones insistentes a salir
- Preguntas incómodas sobre la vida sexual o amorosa
- Insultos o amenazas ante la resistencia de la persona hostigada o acosada.

Manifestaciones no verbales

- Miradas morbosas, insistentes, sugestivas o insultantes
- Silbidos, sonidos y gestos
- Imágenes o dibujos ofensivos y denigrantes
- Mensajes con contenidos sexuales enviados por medios electrónicos

Manifestaciones físicas

- Roces corporales
- Abrazos o caricias
- Besos
- Apretones
- Manoseos
- Pellizcos
- Acercamiento o contacto

Si eres víctima de hostigamiento o acoso sexual puedes elegir denunciarlo ante el CE de esta Consejería

Via Electrónica al correo delaciones.cj@gmail.com

Por escrito.

Formulario para presentación de denuncias. Incluye campos para nombre, correo electrónico, teléfono, dirección, y una sección para describir el hecho denunciado.